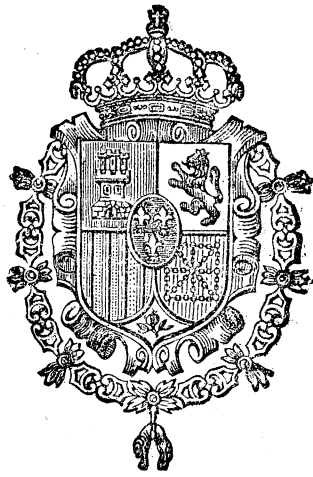


PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid.....	Por un mes....	Plas.	5
Provincias, INCLU- SO LAS ISLAS BALEA- RES Y CANARIAS....	Por tres meses..	—	20
	Por tres meses..	—	30
Extranjero.....	Por tres meses..	—	45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realízalo.

En la administración de la GACETA se hallan de venta ejemplares de esta publicación, tanto corrientes como atrasados, al precio de 0,50 pesetas uno.



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, calle de Carretas, núms. 23 y 25, principal.—Teléfono no núm. 75.

Provincias: En casa de los Sres. Agentes Correos o sales ó directamente por carta á la Administración de la GACETA DE MADRID, acompañando valores de fácil cobro, con exclusión de sellos de correo.

Los anuncios y toda clase de reclamaciones, se reciben en dicha Administración de nueve á doce de la mañana y de dos á cinco de la tarde, todos los días, menos los festivos que será de diez á doce.

GACETA DE MADRID

SUMARIO

PARTE OFICIAL

Administración central:

Ministerio de Marina.—Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.

Administración provincial:

Agencia ejecutiva de contribuciones de Murcia.—Providencias de apremio de segundo grado.

Administración de los Asilos del Pardo.—Ingresos y gastos ocurridos en el mes de Junio.

Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico.—Notificación.

Tesorería de Hacienda de la provincia de La Coruña.—Expediente administrativo.

Administración municipal:

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.—Estado de las operaciones verificadas en este Establecimiento durante la última semana.

Administración de justicia:

Edictos judiciales.

Anuncios oficiales:

Índice mensual, anuncios, santoral y espectáculos.

PARTE NO OFICIAL

AVISO

Las oficinas de la GACETA DE MADRID se hallan establecidas en la calle de Carretas, núms. 23 y 25, principal.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Hidrografía.

AVISO A LOS NAVEGANTES

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

OCEANO ATLÁNTICO DEL SUR

Brasil.

Señales varias.

Avis aux Navigateurs núm. 263/1.557. Paris, 1903.

- 443. Avante poco á poco.
- 445. Media máquina.
- 446. Toda fuerza.
- 451. ¿Tiene limpia la patente de sanidad?
- 452. Va á quedar en cuarentena.
- 453. A libre plática.

Rumbos magnéticos:
Estas señales se izan á tope en la estación de señales; la significación de los gallardetes que se utilizan son los siguientes:

1. Gallardete azul.
 2. Gallardete blanco.
 3. Gallardete rojo.
 4. Gallardete azul y blanco.
- Sustituto, repitiendo un número: gallardete rojo, blanco y azul.
Los números de los rumbos magnéticos se dan á continuación:

Número de las señales	DIRECCIÓN	Número de las señales	DIRECCIÓN
1	N.	122	NE.
11	N. 5° E.	123	NE. 5° E.
12	N. 1/4 NE.	124	NE. 1/4 E.
13	NNE. 5° E.	132	ENE. 5° N.
14	NNE.	133	ENE.
112	NNE. 5° E.	134	ENE. 5° E.
113	NE. 1/4 N.	142	E. 1/4 NE.
114	NE. 5° N.	143	E. 5° N.

Número de las señales.	DIRECCIÓN	Número de las señales.	DIRECCIÓN
2	E.	321	SW.
21	E. 5° S.	322	SW. 5° W.
22	E. 1/4 SE.	324	SW. 1/4 W.
23	ESE. 5° E.	331	WSW. 5° S.
24	ESE.	332	WSW.
211	ESE. 5° S.	334	WSW. 5° W.
213	SE. 1/4 E.	341	W. 1/4 SW.
214	SE. 5° E.	342	W. 5° S.
221	SE.	4	W.
223	SE. 5° S.	41	W. 5° N.
224	SE. 1/4 S.	42	W. 1/4 NW.
231	SSE. 5° S.	43	WNW. 5° N.
233	SSE.	44	WNW.
234	SSE. 5° S.	411	WNW. 5° N.
241	S. 1/4 SE.	412	NW. 1/4 W.
243	S. 5° E.	413	NW. 5° W.
3	S.	421	NW.
31	S. 5° W.	422	NW. 5° N.
32	S. 1/4 SW.	423	NW. 1/4 N.
33	SSW. 5° S.	431	NNW. 5° W.
34	SSW.	432	NNW.
311	SSW. 5° W.	433	NNW. 5° N.
312	SW. 1/4 S.	441	N. 1/4 NW.
314	SW. 5° S.	442	N. 5° W.

Nota.—Las señales de altura de agua en la barra ó de calado, se han dado en el aviso núm. 550 del grupo 118 de 1903.

MAR BÁLTICO

Sund.—Dinamarca.

Cercanías de Copenhague.—Modificación de las luces.

Notice to Mariners núm. 727. Londres, 1903.

Núm. 767, 1903.—Como complemento al aviso núm. 263 del grupo 61 de 1903, informa el Gobierno danés que á mediados de Septiembre la luz posterior de enfilación del canal Kroulob deben de haberla apagado.

En la misma fecha ha debido de quedar instalada en la escollera E. del puerto franco, una luz fija roja á 120 metros próximamente al S. 53° W. del extremo de la escollera.

Las dos luces rojas en la escollera E. enfiladas al S. 53° W., guían al través del Kroulob por 8,8 metros de agua.

Cuaderno de Faros núm. 3-1.º, pag. 198.

OCEANO ATLÁNTICO DEL NORTE

Isla de Terranova (costa E.).

Cabo Spear.—Supresión definitiva de la bocina de niebla S.

Notice to Mariners núm. 780. Londres, 1903.

Núm. 768, 1903.—La bocina de niebla S. de cabo Spear, que en 1899 había dejado de funcionar provisionalmente, en actualidad lo hace con carácter definitivo.

Cuaderno de Faros núm. 5, pag. 12.

CANAL DE LA MANCHA

Lizard.—Extinción de la luz W. y modificación del distintivo de la luz E.

Notice to Mariners núm. 34. Urinity House. Londres, 1903.

Núm. 769, 1903.—Conforme con lo que dice el aviso número 253 del grupo 59 de 1903, las dos luces fijas blancas de los faros de Lizard se han apagado y reemplazado por una luz

eléctrica de gran potencia que luce en la torre del E. y tiene un destello blanco cada 5 segundos (destello, 0,2 segundos; eclipse, 4,8 segundos; total, 5 segundos).

En circunstancias especiales podrá verse una luz de poca potencia de 12 millas de alcance.

La luz auxiliar que debía de encenderse en la torre del E. con un sector de visibilidad comprendido entre sus direcciones S. 63° E. y 80° E. (11º), no se encenderá por lo pronto.

La estación de cabo Lizard está unida telegráficamente con la red general de telégrafos ingleses, en las mismas condiciones y con el mismo objeto que los otros faros que están en las mismas circunstancias.

Cuaderno de Faros núm. 4, pag. 6.

Falmouth.—Cambio de de distintivo de la luz de la punta de Saint-Anthony.

Notice to Mariners núm. 35. Trinity House. Londres, 1903.

Núm. 770, 1803.—Conforme con las indicaciones del aviso núm. 513 del grupo 120 de 1903, la luz superior de Saint-Anthony que emitía un destello blanco cada 20 segundos, se ha reemplazado por una luz de un destello blanco cada 15 segundos (destello, 2 1/5 segundos; eclipse, 12 2/3 segundos; total, 15 segundos.)

Esta luz, de una potencia luminosa próxima á 2.000 becs Cárrels y de un alcance próximamente de 14 millas, en tiempo claro, es visible entre sus direcciones N. 8° W. al S. 63° E., por el W. y S. (238º).

Se publicará un aviso posteriormente relativo al cambio de distintivo de la luz auxiliar.

Cuaderno de Faros núm. 4, pag. 6.

Faro de Beachy Head.—Señal de niebla.

Notice to Mariners núm. 36. Trinity House. Londres, 1903.

Núm. 771, 1903.—Desde el día 1.º de Diciembre de 1903 la señal de niebla del faro de Beachy Head, debe de dar una detonación cada cinco minutos y no cada diez minutos como lo hacía actualmente.

Se avisará cuando se haya verificado el cambio.

Cuaderno de Faros núm. 4, pag. 25.

MAR DEL NORTE

Inglaterra (costa E.).

Warkworth.—Extensión del muelle N. y traslado de la luz.

Notice to Mariners núm 699. Londres, 1903.

Núm. 772, 1903.—La extensión actual del muelle N. del puerto de Warkwoath es la que ha de tener; la luz fija verde que marcaba su prolongación, ha debido de reemplazarse el día 31 de Agosto de 1903 por la luz blanca de ocultaciones que anteriormente se encendía en el extremo de la escollera, habiéndose llevado 36 metros más hacia la mar.

Situación aproximada: 55° 20' 20" N. y 4° 38' 35" E.

Cuaderno de Faros núm. 4, pag. 56.

El Director, Fernando Barreto.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Agencia ejecutiva de contribuciones de Murcia.

D. Patricio López Ortega, Agente Recaudador de contribuciones.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución urbana, tercer trimestre de 1903, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, quienes á pesar de figurar como vecinos de dicha localidad no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por tratarse de deudores de paradero desconocido, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 25 de Septiembre último he dictado la siguiente

Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Table with columns: Número de orden del repartimiento, NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES, DOMICILIO, CUOTAS (Pesetas), RECARGOS costas y gastos (Pesetas), TOTAL (Pesetas). Lists 695 entries.

Table with columns: Número de orden del repartimiento, NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES, DOMICILIO, CUOTAS (Pesetas), RECARGOS costas y gastos (Pesetas), TOTAL (Pesetas). Lists 695 entries.

Número de orden del repartimiento.	NOMBRES E LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	QUOTAS		TOTAL	Número de orden del repartimiento.	NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	QUOTAS		TOTAL
			Pesetas.	Pesetas.					Pesetas.	Pesetas.	
1.976	Luis Moreno	San Lorenzo...	40,76	6,11	46,87	2.587	Pascual Abellán	San Pedro	48,10	7,21	55,31
1.978	Maria Sacramento Cañadas	Idem	23,49	3,52	27,01	2.589	Patricio Franco	Idem	1,68	0,25	1,93
2.004	Pedro Belando	Idem	24,36	3,62	27,98	2.601	Rufino Martínez	Idem	2,45	0,37	2,82
2.018	Salvador y Ricardo Manresa	Idem	23,78	4,02	30,80	6.934	Antonio Pérez Rubio	Javalí Nuevo	4,40	0,66	5,06
2.029	Agustín Sandoyal	Sta. María	4,12	0,62	4,74	6.939	Antonio Enrique Artero	Idem	5,40	0,81	6,21
2.030	Agustín Braco López	Idem	7,58	1,14	8,73	6.954	Antonio Artero	Idem	6,46	0,97	7,43
2.039	Ana y Joaquina García	Idem	1,89	0,28	2,17	6.916	Alfonso Gómez	Idem	1,72	0,26	1,98
2.048	Andrés Sánchez	Idem	4,12	0,61	4,73	7.002	Diego Ortiz	Idem	1,68	0,25	1,93
2.050	Agustín Medina	Idem	18,24	2,74	20,98	7.013	Francisco Beltrán	Idem	1,68	0,25	1,93
2.052	Antonio Muñoz	Idem	6,50	0,98	7,48	7.038	Francisco Marín	Idem	2,01	0,30	2,31
2.056	Alfonso Pérez	Idem	11,52	1,73	13,25	7.042	Francisco Marín	Idem	1,72	0,27	1,99
2.070	Capellania de Abellaneda	Idem	16,70	2,50	19,20	7.087	Juan Pérez	Idem	5,43	0,81	6,24
2.088	Catalina Martínez	Idem	2,14	0,32	2,46	7.092	José Sánchez	Idem	5,18	0,78	5,96
2.108	Francisco de la Cruz Pérez	Idem	20,27	3,04	23,31	7.093	José López	Idem	4,40	0,66	5,06
2.144	Martín Almela	Idem	27,45	4,12	31,57	7.122	José Campillo	Idem	3,06	0,46	3,52
2.158	Mariano Martínez	Idem	9,25	1,39	10,64	7.125	José González	Idem	1,67	0,25	1,92
2.173	Rosario y María Llacer	Idem	7,91	1,19	9,10	7.130	José Gambín	Idem	3,06	0,46	3,52
2.300	Angela Pérez	Sta. María	4,28	0,64	4,92	7.140	Joaquín López	Idem	3,45	0,52	3,97
2.351	Josefa Munuera	Idem	4,73	0,71	5,44	7.160	José González	Idem	2,72	0,41	3,13
2.352	José María Herrera	Idem	40,70	6,10	46,80	7.167	José Merino	Idem	1,83	0,27	2,10
2.388	Maria Soledad Valverde	Idem	2,78	0,42	3,20	7.204	Maria Gómez	Idem	1,72	0,27	1,99
2.390	Pedro Cárcelos	Idem	3,39	0,51	3,90	7.215	Maria Lozano	Idem	1,60	0,24	1,84
2.391	Pia Memoria del Sr. Balibrea	Idem	3,79	0,55	4,34	7.224	Matilde Cervera	Idem	2,01	0,30	2,31
2.401	Remedios Jiménez	Idem	5,56	0,84	6,40	7.246	Pedro José Tomás	Idem	1,72	0,27	1,99
2.409	Antonio Cascales	San Nicolás	4,06	0,61	4,67	7.260	Salvador González	Idem	2,01	0,30	2,31
2.429	Herederos de Salvador Ruiz	Idem	1,68	0,25	1,93	7.276	Viuda de José González	Idem	59,53	8,93	68,48
2.460	Manuel Soto	Idem	6,85	1,03	7,88						
2.480	Antonio Tenor	San Pedro	25	3,75	28,75						
2.526	Isidoro Serrano	Idem	1,56	0,23	1,79						
2.534	Julián Barba	Idem	4,63	0,69	5,32						
2.564	Mariano González	Idem	16,92	2,54	19,46						
2.565	Maria Cintas Hernández	Idem	4,93	0,74	5,67						
2.570	Manuel Martínez	Idem	13,58	2,04	15,62						

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente, que en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, exponiéndose además al público en el tablón de edictos de las Casas Consistoriales las respectivas notificaciones firmadas por el Sr. Alcalde y dos testigos.
Murcia a 10 de Octubre de 1903.—El Agente ejecutivo, Patricio López. P—365

Administración de los Asilos de El Pardo.

	ASILADOS				TOTAL
	Hombres.	Mujeres.	Niños	Niñas.	
Existencia en 1.º de Junio	209	94	105	85	493
Entradas en este mes	17	5	5	1	28
Suma	226	99	110	86	521
Salidas en el mismo	16	4	1	4	25
Existencia para 1.º de Julio	210	95	109	82	496

ESTADO DE LOS INGRESOS Y GASTOS OCURRIDOS EN EL MES DE JUNIO

CARGO	Pesetas.
Existencia que había en 1.º de Junio	39.496,83
<i>Ingresos ordinarios.</i>	
Recibido de la Tesorería Central en compensación de los productos que se obtenían por las rifas concedidas á estos Asilos, correspondiente al mes de Mayo próximo pasado	10.111,36
Procedente del donativo de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, correspondiente al mes de Mayo próximo pasado	500
Idem del cobro de recibos de suscripciones en el mes de Junio	300
<i>Ingresos extraordinarios.</i>	
Procedente de la venta de pan y medicamentos á los empleados en el mes de Mayo próximo pasado	194,59
Idem de donativo hecho por el Excmo. Sr. D. Carlos Navarro y Rodrigo	55
Idem del cobro de 1.514 estancias causadas en Junio por los acogidos por cuenta de la Asociación Matritense de Caridad	1.135,50
TOTAL CARGO	51.793,28
<i>DATA</i>	
Por los gastos del personal de la Oficina central	345,82
Por id. id. de El Pardo y maestros de talleres	2.245,81
Por id. reproductivos	109,85
Por id. ordinarios	323,50
Por id. de subsistencias	6.124,15
Por id. de vestuario y calzado	443,10
Por id. de material de obras	498,76
Por id. de Escuelas y Academias	29,40
Por id. de enfermerías y boticas	178,80
Por id. de alumbrado y calefacción	498,41
Por id. de generales de Madrid	453,90
Por id. id. de El Pardo	453,98
Por id. de lavado de ropas	56,95
Por id. de imprenta y encuadernación	10,80
Por id. de iglesia	1,50
Existencia para 1.º de Julio	40.018,55

NOTA. Los justificantes de esta cuenta se hallan á disposición del público, en la Oficina central de estos Asilos, sita en la calle de Fuencarral, 145, hotel.
Madrid 30 de Junio de 1903.—V.º B.º—El Presidente, Luis de la Escosura. P—545

Comisión Liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico.

D. Benito Carreras González, segundo Teniente de Ejército retirado, que prestó sus servicios en Cuba, con residencia en Madrid, calle de Ferraz, núm. 24, tercero derecha, ha solicitado de esta Comisión se le entreguen los abonos números 294 y 296, correspondientes al ejercicio del 1898-99, por valor de 32,40 y 33,60 pesos respectivamente, que le fueron expedidos por el quinto tercio de Guerrillas á su favor en 25 de Septiembre del 1898, endosados á D. Francisco Salinas, cu-

yos abonos han sido presentados á compulsa y para su cobro por D. Julián Antuñano como apoderado de este último, é ignorándose el paradero del expresado Antuñano y teniendo en cuenta que la Real orden de 24 de Marzo de 1887 (C. L., número 134) determina que para el reconocimiento y abono de los créditos representados por abonos, cuando sean reclamados por terceras personas á cuyo nombre no hayan sido expedidos los mismos documentos, se exija poder notarial ó escritura de cesión otorgada por el último dueño á favor del tenedor reclamante por no ser susceptibles de endosos tales abonos, y no ocurriendo en el presente caso ninguno de estos

extremos, puesto que D. Benito Carreras no ha otorgado documento alguno con dicho fin á favor de D. Francisco Salinas, se avisa al público, para que el que se considere con algún derecho que alegar acuda á esta Comisión dentro del plazo de treinta días, á contar desde la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, en la inteligencia que, transcurrido dicho plazo, se considerarán nulas y sin ningún valor las reclamaciones que se hagan por dicho concepto, entregándose al expresado Carreras los precitados abonos.
Aranjuez 27 de Noviembre de 1903.—El Coronel, Juan Mohino. JG—999

Tesorería de Hacienda de la provincia de La Coruña.

En expediente administrativo seguido al Ayuntamiento de Santa María de Oza por débitos de consumos correspondientes á los presupuestos de 1897-98, 98-99, cuyo débito se ha puntualizado en la cantidad de 10.755,51 pesetas, ha recaído por la Delegación de Hacienda en 13 del pasado Octubre un acuerdo cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se acuerda que la responsabilidad declarada por la Delegación en 11 de Septiembre de 1899, se entienda contra los individuos de la Corporación municipal entonces en funciones, sin perjuicio de que deduzcan la que corresponda á individuos de Corporaciones anteriores; que se señala á aquélla un plazo de veinte días para ingresar el débito, y, de no verificarlo, que se proceda ejecutivamente á su realización.»

Y encontrándose D. Antonio Martínez Sánchez entre los declarados responsables al pago de la expresada suma, y desconociéndose su paradero, según manifestación del Alcalde, se le hace saber dicha resolución en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 45 del vigente Reglamento en las reclamaciones económico administrativas, haciéndole á la vez presente que, caso de no hallarse conforme con la misma, puede acudir en alzada ante el Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, en el improrrogable plazo de quince días, á contar desde el siguiente al de su inserción en este periódico oficial. (Artículos 59 y 71 del citado Reglamento.)

La Coruña 26 de Noviembre de 1903.—V.º B.º—El Delegado, Fernández Ramos.—El Tesorero, Julio Fernández de la Vega. P—547

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros en la última semana.

INGRESOS

NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES

	Imponentes por continuación.	Nuevos imponentes.	Total de imponentes.	Importe en pesetas.
Central.—Plaza de San Martín y plaza de las Descalzas	653	178	831	80.585
Sucursal 1.ª—Plaza de San Millán, núm 11..	69	16	85	8.141
Idem 2.ª—Corredera Baja, 57.	79	20	99	9.867
Idem 3.ª—Infantas, 11.	88	18	106	8.942
Idem 4.ª—Santa Isabel, 1.	119	23	142	12.647
Totales	1.008	255	1.263	120.182

PAGOS

NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS POR CAPITAL É INTERESES

	Por saldo.	A cuenta.	Total de reintegros.	Total por capital é intereses.
Central.	268	281	549	177.380,13

Ha correspondido autorizar las operaciones en este día á los señores Consejeros siguientes: D. Antonio Gil Leceta, don José María de Pando, D. Enrique Reñina, D. Guillermo B. Rolland, Sr. Marqués de Goicoerrotea, D. Manuel M.^a Moriano, D. Dionisio D. Enriquez, Sr. Marqués de Claremonte, D. Nicolás Martín y Sr. Duque de Ciudad Real.

Madrid 29 de Noviembre de 1903.—El Director Gerente, José Alvarez Mariño.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Jurisdicción civil.

Juzgados de primera instancia.

ALBACETE

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en diligencias preparatorias de ejecución que se siguen á instancia del Procurador de estos Tribunales D. Francisco Sánchez Silva á nombre de D. Pelayo Yáñez Romero, vecino de ésta, se citan á los demandados en las mismas D. Juan José Escobar Hore y su esposa D.^a Concepción Espadero, vecinos que fueron de ésta y actualmente residentes en Madrid, cuyo domicilio se ignora, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Alfonso XII, núm. 6, el día 11 del mes próximo de Diciembre á las once de la mañana, juntos, y por consiguiente la D.^a Concepción Espadero asistida del D. Juan José Escobar, como su marido, á declarar sobre el reconocimiento de sus respectivas firmas y rúbricas y sobre la certeza de la deuda é intereses hasta la fecha, que contiene un pagaré de 5.500 pesetas, á favor de dicho demandante, en que aparecen obligados mancomunada y solidariamente, fechado en ésta á 12 de Enero de 1901 y vencido el 12 de Mayo del mismo año; pues de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, para que sirva de citación á los dichos D. Juan José Escobar Hore y su esposa D.^a Concepción Espadero, expido la presente en Albacete á 27 de Noviembre de 1903.—El Escribano, Benigno Sánchez. 1155—X

ALBA DE TORMES

En el juicio declarativo de mayor cuantía incoado en este Juzgado en concepto de pobre por el Procurador D. Félix Hernández Martín, en nombre de Alejandro y Casilda Polo Domínguez y consortes, ambos vecinos de Salamanca, contra D. Juan Diéguez Avila, que lo es de esta villa, y D. Isaac y D. Ciriaco Gómez, de Barco de Avila y Santa Lucía, respectivamente, sobre reclamación de la octava parte de ciertos bienes procedentes de la Capellanía que se expresa en la demanda, el Sr. D. Vicente García Martín, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, se sirvió dictar la siguiente

«Providencia.—Juez, Sr. García Martín.—Alba de Tormes 30 de Julio de 1903.

Por presentado el precedente escrito con los documentos y copias simples que al mismo se acompañan, así como las diligencias de turno en que consta debidamente acreditada la personalidad del Procurador D. Félix Hernández Martín, en la representación que ostenta de la parte actora, debiendo, en tal concepto, entenderse con él las diligencias sucesivas.

En cuanto á lo principal, se admite la demanda de mayor cuantía que se formula en concepto de pobre, cuya cualidad se acredita, y de conformidad con lo que prescribe el art. 525 de la Ley de Enjuiciamiento civil, se confiere traslado de ella á los demandados contra quienes se propone, D. Juan Diéguez Avila, de esta vecindad, D. Ciriaco y D. Isaac Gómez, que lo son de Santa Lucía y Barco de Avila, respectivamente, á quienes se emplazará para que dentro de nueve días impropiables comparezcan en los autos, personándose en forma, expidiéndose para ello, por lo que respecta á estos últimos, el conducente exhorto al Juzgado de primera instancia de dicho Barco de Avila, acompañándose al mismo las copias simples y correspondientes cédulas; y en orden al único otrosí del relacionado escrito, no ha lugar á ordenar la anotación preventiva de la demanda que se solicita.

Lo proveyó y firma S. S.; doy fe.—Vicente G. M. rín.—Ante mí, Sandalio González.

Librado el oportuno exhorto al Juzgado de primera instancia de Barco de Avila para la notificación y emplazamiento de los demandados D. Isaac y D. Ciriaco Gómez, ha sido devuelto, expresándose en su cumplimiento que el D. Ciriaco se ausentó de Santa Lucía hace más de un año, y como la parte actora no tiene noticia de su paradero, ha acudido al Juzgado solicitando que, con arreglo á lo preceptuado en el art. 269 de la Ley de Enjuiciamiento civil, se practique la notificación y emplazamiento á dicho demandado por medio de cédula, que se fije en los sitios públicos de costumbre de Barco de Avila y esta villa, y se inserte en los *Boletines oficiales* de dicha provincia y de la de Salamanca y en la GACETA DE MADRID, cuya pretensión ha sido estimada por el expresado Sr. Juez en providencia de esta fecha.

Y para que tenga efecto lo acordado, á los fines de que va hecha mención, para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, que firmo en Alba de Tormes á 25 de Noviembre de 1903.—El Escribano, Sandalio González. JC—227

ALGECIRAS

D. Manuel Polo y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por medio del presente, y conforme al art. 835, núm. 1.º, de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se llama á Pedro Toscano Casas, conocido por Pedro Morito, de treinta y cuatro años, casado, panadero, natural y vecino de Alcalá de los Gazules, donde ha tenido su domicilio en la calle de la Cárcel hasta el

mes de Noviembre corriente, en que se ausentó con su familia para residir en la Línea de la Concepción, casa de María Guillén Camacho, el cual se halla procesado por el delito de hurto de una yegua que vendió á Luis Palido Domínguez, propiedad de Cristóbal Lara Lozano, vecino de Tarifa (Tahibilla), para que comparezca en este Juzgado; situado en la planta principal de la casa núm. 21 de la calle de Alfonso XI de esta ciudad, dentro de los diez días siguientes á la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia; apercibido que, de no comparecer en dicho plazo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Algeciras á 26 de Noviembre de 1903.—Manuel Polo Pérez.—El Secretario, Ldo. José M. Medina. JO—3901

BERMILLO DE SAYAGO

D. Valentín Serrano de la Peña, Juez municipal en funciones de instrucción de esta villa de Bermillo de Sayago por ausencia del propietario.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los procesados Antonio y Miguel Benítez Lorenzo, vecinos de Villamor de Cadozos, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que dentro del término de diez días, á contar desde el día siguiente de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia, comparezcan ante este Juzgado para la práctica de ciertas diligencias en la causa seguida contra ellos dos y otros veintidós más por el delito disparo de arma de fuego y daños; apercibidos que, de no verificarlo, ni alegar justa causa que se lo impida, serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á Derecho.

Dado en Bermillo de Sayago á 25 de Noviembre de 1903.—Valentín Serrano.—Por su mandato, Medardo F. Piñuela. JO—3902

CABRA

D. Diego Carrión y Corral, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la policía judicial, y en el mío les ruego y encargo procedan á la busca y rescate de una zalea blanca grande, dos toallas blancas de hilo, iniciales J. N., un pedazo de fardo, una manta de listas blancas y negras, formando cuadros, y un capote de jornalero con las iniciales D. A., sustraídos, en la noche del 17 al 18 del actual, de la casería de Villanueva, de este término, propia de D. Francisco Moreno Ruiz, y á la detención del autor ó autores de dicha sustracción, poniendo unos y otros, caso de ser habidos, á mi disposición con las seguridades convenientes.

Dado en Cabra á 25 de Noviembre de 1903.—Diego Carrión. El Secretario, Juan Molina. JO—3903

CÁCERES

D. Gonzalo Cárdenas Ugarte, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se interesa á todas las Autoridades é individuos de la policía judicial, practiquen diligencias encaminadas á la busca de las dos caballerías que al final se reseñan; y en caso de ser halladas, sean puestas á disposición de este Juzgado, en unión de las personas que las tuvieren, si no acreditan haberlas adquirido legítimamente, cuyos dos semovientes fueron robados en la noche del 23 al 24 del actual en el pueble de Torrequemada.

Dado en Cáceres á 26 de Noviembre de 1903.—Gonzalo Cárdenas.—De orden de S. S., Julián Rodríguez. JO—3904

Señas de las caballerías.

Una jaca cerrada, pelo castaño, de menos de la marca, y sin hierro, con estrella en la frente y calzada de los pies.
Otra jaca pelo negro, cerrada, de menos de la marca, estrella corrida y calzada de la mano y pie izquierdo.

CÓRDOBA

D. Alejandro Rodríguez y Silva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se citan, llaman y emplazan á Francisco Pastor Belda, de cincuenta y dos años de edad, natural de Fortuna, provincia de Murcia, vecino de dicha villa, soltero, de oficio pañero, hijo de José y de Isabel, con instrucción, y José Carrillo García, natural y vecino de dicha villa de Fortuna, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, de oficio pañero, hijo de Matías y de Manuela, con instrucción, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que comparezcan en este Juzgado, calle Rodríguez Sánchez, núm. 2, dentro del término de diez días, á contar desde la presente en la GACETA DE MADRID, para la práctica de ciertas diligencias en la causa que se les sigue por estafa; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la policía judicial, procedan á su busca y captura, y, caso de ser habidos, los pondrán á mi disposición en clase de detenidos en la cárcel pública de esta ciudad con las seguridades convenientes.

Dado en Córdoba á 25 de Noviembre de 1903.—Alejandro Rodríguez.—El Secretario, Ldo. Luis Ramírez. JO—3905

GRANADA—SAGRARIO

D. Juan Antonio Betes y Gómez, Juez de primera instancia del distrito del Sagrario de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por la Escribanía del que autoriza, se siguen autos de tercería de dominio deducida en los autos declarativos seguidos por don Alberto Peral Ortega contra Miguel y María Vico López, por Francisco Cuesta Aguado, en cuyos autos se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Granada á 3 de Junio de 1903; el Sr. D. Rafael de la Haba y Trujillo, Juez de primera instancia del distrito del Sagrario de la misma y su partido, habiendo examinado estos autos incidentales de tercería de dominio interpuesta por Francisco Cuesta Aguado, vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Mauricio Luque, y defendido por el Letrado D. Agustín Rodríguez Aguilera con D. Alberto Peral y Ortega y María Vico López, ambos de esta vecindad, representado el primero por el Procurador D. José González de la Cámara, y defendido por el Letrado D. Francisco Martín Adams, y la segunda en rebeldía, cuya tercería ha sido deducida en el juicio declarativo sobre pago de cantidad seguido en el mismo Juzgado y Escribanía por el D. Alberto Peral contra D. Miguel y D.^a María Vico López.

Fallo: Que debo declarar y declaro haber lugar á la deman-

da de tercería interpuesta por el Procurador D. Mauricio Luque en nombre de Francisco Cuesta Aguado, que pertenecen á éste en propiedad y posesión las 80 encinas que le fueron vendidas por D.^a María Vico López en el cortijo del Hospicio, término de esta ciudad, en la Arquería del Fargue; acordando, en su consecuencia, se alce el embargo preventivo practicado sobre las 80 encinas existentes en el mismo á instancias de D. Alberto Peral y Ortega, y á que abone al tercerista los daños y perjuicios originados, y no haber lugar á estimar la excepción dilatoria de falta de personalidad en el referido Procurador Sr. Luque, sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—Rafael de la Haba.

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma á María Vico López, por su rebeldía, se expide el presente en Granada á 21 de Noviembre de 1903.—Juan Antonio Betes.—Por mandado de S. S.—Por mi compañero D. José Villoslada, Francisco Martínez. JC—228

HERVÁS

El Sr. D. Arturo de la Calle y Díaz, Juez municipal de esta villa, é interino de instrucción de la misma y su partido por usar de licencia el propietario, ha dictado providencia en este día en el sumario que se instruye contra Esteban Pérez Gutiérrez y Félix García Navas, por sustracción de carteras con billetes del Banco de España y otros efectos, acordando que en legal y por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia de Orense, se citado el testigo Ceferino Castro, que resulta haber residido en el pueblo del Pedroso de dicha provincia, ignorándose su actual paradero, apareciendo sólo haberse marchado al Brasil, sin que consten más circunstancias, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al de la inserción en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de instrucción á declarar sobre la preexistencia en dicho sumario; apercibido de que de no presentarse le pararán los perjuicios á que haya lugar.

Y para que lo acordado tenga efecto, expido la presente cédula, que firmo en Hervás á 25 de Noviembre de 1903.—El Actuario, Martín Díez. JO—3906

LINARES

D. Carlos Cueto Ibarra, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes y fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. Isidoro Tur, se instruye sumario por delito de estafa contra otro y Juan Piñar Lorite, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Pedro y María, zapatero, natural de Ubeda, partido de Ubeda de esta provincia, vecino de Linares, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan á la busca y captura del sujeto que luego se expresa, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la Sala Audiencia de este Tribunal á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de dicho procesado, que es de estatura regular, delgado, pelo castaño, claro, nariz y barba regular, ojos melados color claro, y usa gorra negra, traje de lana color aplomado y botas negras.

Dada en Linares á 22 de Noviembre de 1903.—Carlos Cueto. JO—3907

LORA DEL RÍO

D. Diego Díaz Caro, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Rafael Pena Herrera, de diecinueve años de edad, hijo de José y Matilde, natural y vecino de Sevilla, calle Campo de los Mártires, núm. 10, soltero, panadero, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito calle Colón, núm. 13, al objeto de ser reducido á prisión; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar, declarándole rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo á las Autoridades civiles y militares, que tan luego tengan conocimiento del paradero de dicho procesado procedan á su captura, dejándolo á disposición de este Juzgado en la cárcel de esta villa, pues así lo tengo acordado en el sumario que contra el mismo y otros instruyo por estafa.

Dada en Lora del Río á 29 de Octubre de 1903.—Diego Díaz Caro.—El Escribano, Ricardo Poves. JO—3908

MADRID—LATINA

D. Luis Rubio y Contreras, Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Zoilo Domínguez Martín, hijo de Victorio y de Juliana, natural de Santa María del Arroyo, de veinte años, soltero, jornalero, que vivió en la calle de Bravo Murillo, 56, bajo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar á efecto cierta diligencia; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color bueno, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado ó en la prisión celular.

Madrid 24 de Noviembre de 1903.—Luis Rubio.—El Escribano, Francisco de P. Rives. JO—3909

D. Luis Rubio Contreras, Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Juan José Fernández, de dieciséis años de edad, soltero, de oficio cortador, con domicilio en la calle de Manuel Carmona, núm. 7, principal núm. 4, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio

de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que les resultan en causa que se le sigue por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y, en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 24 de Noviembre de 1903.—Luis Rubio.—El Escribano, Julián Villanueva. JO—3911

D. Luis Rubio y Contreras, Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Domingo Rodríguez García, natural y vecino de Madrid, de veintinueve años, soltero, cochero, que vivió en la calle del Salitre, números 22 y 24, piso segundo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar á efecto cierta diligencia; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo negro, ojos pardos, color sano; y en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado ó en la prisión celular.

Madrid á 24 de Noviembre de 1903.—Luis Rubio.—El Escribano, Francisco de P. Rives. JO—3910

Jurisdicción de Guerra.

MANRESA

D. Antonio Pujol Blavia, primer Teniente del batallón Cazadores de Mérida, núm. 13, y Juez instructor de la causa que se sigue al soldado del mismo Cuerpo José Pomes Solajes, por el delito de segunda deserción.

Haciendo el uso que me concede la Ley, por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á José Pomes Solajes, de este batallón, hijo de Lorenzo y de Catalina, natural de Vila-Bertrán, provincia de Gerona, avecindado en Vila-Bertrán, de estado soltero, edad cuando empezó á servir veintinueve años, oficio jardinero, su estatura un metro seiscientos treinta milímetros, cuyas señas son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, señas particulares ninguna; para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia, comparezca en la guardia de prevención del batallón Cazadores de Mérida, núm. 13, sita en el cuartel del Carmen en esta ciudad de Manresa, á mi disposición, para responder á los cargos que le resulten en este expediente que de orden superior me hallo instruyendo con motivo de haberse desertado nuevamente el día 10 de Julio del corriente año, hallándose en prisión preventiva atenuada; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias para su busca, y caso de ser habido, lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes á dicho punto y á mi disposición, pues así lo tengo mandado en diligencia de este día.

Dada en Manresa á 17 de Noviembre de 1903. = V.º B.º = El Juez instructor, Antonio Pujol. JG—972

MELILLA

D. Apolo Lagar de Leiva, segundo Teniente del regimiento Infantería de Melilla, núm. 2, y Juez instructor del expediente que por falta de incorporación á filas se instruye al soldado del mismo Cuerpo Francisco Alsina Beltrán.

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por el presente edicto, llamo, cito y emplazo á dicho Francisco Alsina Beltrán, para que el término de quince días, á contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se presente en el cuartel del expresado regimiento Melilla, núm. 2, sito en esta plaza, á fin de oír sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciese en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen cuantas diligencias sean necesarias para la busca del referido procesado, y, caso de ser habido, lo remitan en calidad de preso al sitio antes citado y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID.

Melilla á 16 de Noviembre de 1903.—El segundo Teniente, Juez instructor, Apolo Lagar.—El sargento Secretario, Emilio Alvarez Holguín. JG—995

MONDOÑEDO

D. Pascual Cid Montes, Capitán del regimiento Infantería reserva de Lugo, núm. 64, y Juez instructor del expediente instruido al soldado reservista de este Cuerpo Placer Rodríguez Pérez, por separarse de su residencia sin autorización.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al citado Placer Rodríguez Pérez, hijo de José y de Antonia, natural de Santa María, Ayuntamiento de Taboada, provincia de Lugo, de estado soltero, de veinticinco años de edad, de oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo negro, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, y señas particulares ninguna, de estatura un metro quinientos cincuenta milímetros; para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia, comparezca ante mí en las oficinas del referido cuerpo, sito en el cuartel del Provincial, para responder á los cargos que le resultan en dicho expediente, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y caso de ser habido se dé cuenta á este Juzgado para la práctica de diligencias á que haya lugar.

Dada en Mondoñedo á 18 de Noviembre de 1903.—El Capi-

tán, Juez instructor, Pascual Cid.—Por su mandato, el Cabo Secretario, Angel Castañeda. JG—983

D. Pascual Cid Montes, Capitán del regimiento Infantería reserva de Lugo, núm. 64, y Juez instructor del expediente instruido al soldado reservista de este Cuerpo José Vilela Guerra, por separarse de su residencia sin autorización.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al citado José Vilela Guerra, hijo de Manuel y de María, natural de Asma, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, de oficio labrador, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia, comparezca ante mí en las oficinas del referido Cuerpo, sito en el cuartel del Provincial, para responder á los cargos que le resultan en dicho expediente; bajo apercibimiento de que, si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y, caso de ser habido, se dé conocimiento á este Juzgado para la práctica de diligencias á que haya lugar.

En Mondoñedo á 19 de Noviembre de 1903.—El Capitán, Juez instructor, Pascual Cid.—Por su mandato, el Cabo Secretario, Cayetano Rubio. JG—985

D. Pascual Cid Montes, Capitán del regimiento Infantería reserva de Lugo, núm. 64, y Juez instructor del expediente instruido al soldado reservista de este Cuerpo Benigno Suárez Ludo, por separarse de su residencia sin autorización.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al citado Benigno Suárez Ludo, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Piedraíta, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, de oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color bueno, frente regular, y señas particulares hoyoso de viruela, de estatura un metro quinientos sesenta y cinco milímetros; para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia, comparezca ante mí en las oficinas del referido Cuerpo, sito en el cuartel provincial, para responder á los cargos que le resultan en dicho expediente; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y caso de ser habido, se dé conocimiento á este Juzgado para las prácticas á que haya lugar.

Dada en Mondoñedo á 19 de Noviembre de 1903.—El Capitán, Juez instructor, Pascual Cid.—Por su mandato, el Cabo Secretario, Cayetano Rubio. JG—984

D. Pascual Cid Montes, Capitán del regimiento Infantería reserva de Lugo, núm. 64, y Juez instructor del expediente instruido al soldado reservista de este Cuerpo Marcelino Fernández López, por separarse de su residencia sin autorización.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al citado Marcelino Fernández López, hijo de José y de María, natural de Pesqueira, Ayuntamiento de Chantada, partido de ídem provincia de Lugo, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, de oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas ídem, ojos al pelo, nariz afilada, barba lampiña, boca regular, color bueno, frente regular, producción buena, y señas particulares ninguna, de estatura un metro quinientos ochenta milímetros; para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia, comparezca ante mí en las oficinas del referido Cuerpo, sito en el cuartel del Provincial, para responder á los cargos que le resultan en dicho expediente; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y caso de ser habido, se dé conocimiento á este Juzgado para la práctica de diligencias á que haya lugar.

Dada en Mondoñedo á 19 de Noviembre de 1903.—El Capitán, Juez instructor, Pascual Cid.—Por su mandato, el Cabo Secretario, Cayetano Rubio. JG—987

D. Pascual Cid Montes, Capitán del regimiento Infantería reserva de Lugo, núm. 64, y Juez instructor del expediente instruido al soldado reservista de este Cuerpo Avelino Osorio Somoza, por separarse de su residencia sin autorización.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al citado Avelino Osorio Somoza, hijo de José y de Práxedes, natural de Arriba, Ayuntamiento de Chantada, partido de ídem provincia de Lugo, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, de oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color bueno, y señas particulares; hoyoso de viruela, de estatura un metro quinientos setenta milímetros; para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia, comparezca ante mí en las oficinas del referido Cuerpo, sito en el cuartel del Provincial, para responder á los cargos que le resultan en dicho expediente; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y caso de ser habido, se dé conocimiento á este Juzgado para la práctica de diligencias á que haya lugar.

Dada en Mondoñedo á 19 de Noviembre de 1903.—El Capitán, Juez instructor, Pascual Cid.—Por su mandato, el Cabo Secretario, Cayetano Rubio. JG—989

D. Pascual Cid Montes, Capitán del regimiento Infantería reserva de Lugo, núm. 64, y Juez instructor del expediente

instruido al soldado reservista de este Cuerpo Angel Lido Baamonde, por separarse de su residencia sin autorización.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al citado Angel Lido Baamonde, hijo de Benito y de Rosa, natural de Agreda, Ayuntamiento de Chantada, partido de ídem, provincia de Lugo, de estado soltero, de veinticinco años de edad, de oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz pequeña, barba lampiña, boca regular, color triguero, frente regular y señas particulares hoyoso de viruela, de estatura un metro seiscientos setenta y cinco milímetros; para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia, comparezca ante mí en las oficinas del referido Cuerpo, sito en el cuartel del Provincial, para responder á los cargos que le resultan en dicho expediente; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y caso de ser habido se dé conocimiento á este Juzgado para la práctica de diligencias que haya lugar.

Dada en Mondoñedo á 19 de Noviembre de 1903.—El Capitán, Juez instructor, Pascual Cid.—Por su mandato, el Cabo Secretario, Cayetano Rubio. JG—986

D. Pascual Cid Montes, Capitán del regimiento Infantería reserva de Lugo, núm. 64, y Juez instructor del expediente seguido al soldado reservista de este Cuerpo Luis Veiga Vidal, por separarse de su residencia sin autorización.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al citado Luis Veiga Vidal, hijo de José y de Ramona, natural de La, Ayuntamiento de Pastoriza, partido de ídem, provincia de Lugo, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, de oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena y señas particulares ninguna, de estatura un metro seiscientos cinco milímetros; para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia, comparezca ante mí en las oficinas del referido Cuerpo, para responder á los cargos que le resultan en dicho expediente; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y, caso de ser habido, se dé conocimiento á este Juzgado para la práctica de las diligencias á que haya lugar.

Dada en Mondoñedo á 19 de Noviembre de 1903.—El Capitán, Juez instructor, Pascual Cid.—Por su mandato, el Cabo Secretario, Cayetano Rubio. JG—991

D. Pascual Cid Montes, Capitán del regimiento Infantería reserva de Lugo, núm. 64, y Juez instructor del expediente instruido al soldado reservista de este Cuerpo José Alvarino Fanego, por separarse de su residencia sin autorización.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al citado José Alvarino Fanego, hijo de Juan y de María Josefa, natural de Silva, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, de oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire bueno, producción buena, y señas particulares ninguna, de estatura un metro quinientos noventa milímetros; para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia, comparezca ante mí en las oficinas del referido Cuerpo, sito en el cuartel del Provincial, para responder á los cargos que le resultan en dicho expediente; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado.

En Mondoñedo á 19 de Noviembre de 1903.—El Capitán, Juez instructor, Pascual Cid.—Por su mandato, el Cabo Secretario, Cayetano Rubio. JG—988

SEVILLA

D. Aresio Viveros y Gallego, primer Teniente de Ingenieros con destino en el tercer regimiento de Zapadores Minadores y Juez instructor nombrado en el expediente que se instruye para averiguar el paradero de Valeriano Suárez Blanco, soldado de este regimiento.

Hallándose instruyendo dicho expediente al citado soldado, y que las noticias que de él se tienen son que salió de su pueblo Quienventa de Vidrales (Zamora) en busca de trabajo, sin que se haya vuelto á tener noticias suyas, se le cita y emplaza para que en el preciso término de treinta días, contados desde que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado, Sol, núm. 40, á prestar declaración en el expresado expediente; apercibido que de no comparecer le pararán los perjuicios á que haya lugar, caso de ser habido.

Y para que llegue á su noticia se inserta el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia.

Dada en Sevilla á 20 de Noviembre de 1903.—El Juez instructor, Aresio Viveros.—Ante mí, el Secretario, Francisco Capote. JG—1003

VALLADOLID

D. Primitivo Moros Barbero, segundo Teniente del regimiento de Infantería Isabel II, núm. 32, Juez instructor del expediente instruido para aportar datos con que reconstituir la filiación del soldado que fué del 6.º batallón de Cazadores expedicionarios á Filipinas Hilarión Salomé Espinosa.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al citado Hilarión Salomé Espinosa, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término preciso de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia de Córdoba, se presente á la Autoridad del punto en que resida, por la cual hará llegar á este Juzgado cuantos antecedentes puedan ser de utilidad para la reconstitución de su filiación, á fin de poder resolver la situación que en la actualidad pueda corresponderle.

Dado en Valladolid á 22 de Noviembre de 1903.—Primitivo Moros. JG—998

Jurisdicción de Marina.

PUERTO DE SANTA MARÍA

D. Manuel Gurri y Vianello, Teniente de navío de primera clase, Ayudante militar de Marina de este distrito y Juez de instrucción del mismo.

Por la presente cito, llamo y emplazo á José López Sánchez, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, para que en el término improrrogable de diez días, contados desde la publicación de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en estas oficinas, sitas en la calle Jesús de los Milagros, núm. 21, al objeto de recibirle declaración en expediente que se instruye por haber abandonado el mismo á su esposa María del Rosario López Ponce; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, individuos de la Guardia civil y policía judicial procedan á la búsqueda del expresado sujeto, dejándolo en la cárcel de esta ciudad detenido y á mi disposición.

Puerto de Santa María 20 de Noviembre de 1903.—Manuel Gurri.—El Secretario, Manuel Soto. JM—145

D. Manuel Gurri y Vianello, Teniente de navío de primera clase, Ayudante militar de Marina de este distrito y Juez de instrucción del mismo.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Francisco González Alonso, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, para que en el término improrrogable de diez días, contados desde la publicación de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en estas oficinas, sitas en la calle Jesús de los Milagros, núm. 21, al objeto de recibirle declaración en expediente que se instruye por haber abandonado el mismo á su esposa Carmen Ruiz Olarte; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, individuos de la Guardia civil y policía judicial, procedan á la búsqueda de dicho individuo, dejándolo en la cárcel de esta ciudad detenido y á mi disposición.

Dada en Puerto de Santa María á 20 de Noviembre de 1903. Manuel Gurri.—El Secretario, Manuel Soto. JM—146

REQUEJADA

D. Tomás Díaz y Vázquez, Teniente de navío de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Requejada.

Hago saber: Que los días 21 y 23 del actual fueron hallados sobre el mar y respectivamente por el vecino de Suances, Julian Gómez Díaz y cabo y soldado de Carabineros del puerto de Ubiarco, Agustín Casado y Marcos González, dos perchas de madera de pino, cuyas dimensiones son: treinta y cinco pies de largo por quince pulgadas de ancho y catorce de grueso y 12 m. por 0,25 m., los que se hallan depositados en poder de los halladores.

Los que se crean con derecho á las referidas perchas pueden hacer sus reclamaciones dentro del plazo de treinta días, á partir del de la inserción del presente edicto.

Requejada 25 de Noviembre de 1903.—Tomás Díaz. JM—147

SAN FERNANDO

D. Antonio Cañavate y Saude, primer Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa que se instruye contra el soldado de este Cuerpo Manuel Ramón Olmos Carrero, por los delitos de abandono de servicio, robo y desertión; de oficio albañil, de estatura regular, de cabello castaño, barba creciente.

Hago saber: Que en dicho procedimiento he acordado la comparecencia del citado individuo, cuyo paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto su presentación, he dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al referido individuo á fin de que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la misma en la GACETA DE MADRID, se presente en el lugar de su destino; bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde; y encargo á las Autoridades de todas clases que en cuanto tengan conocimiento del paradero del individuo expresado, procedan á su detención, ordenando sea conducido con custodia al cuartel de San Carlos en esta ciudad y á mi disposición.

San Fernando 24 de Noviembre de 1903.—V.º B.º—El Juez instructor, Antonio Cañavate.—Por mandado del Sr. Juez, el Secretario, Juan Fernández. JM—148

Jurisdicción eclesiástica.

MADRID

En virtud de providencia del Ilmo. Sr. Licenciado D. José Maside y Valenzuela, Teniente Vicario de la primera región, por el presente se cita y llama á D.ª Dolores López Sanz, cuyo paradero ó fallecimiento se ignora, para que en el improrrogable plazo de doce días, á contar del siguiente al de la inserción de este edicto, comparezca en este Tribunal y Notaría del infrascrito, sito en el Ministerio de la Guerra (pabellón del Este), á fin de que preste ó niegue el consejo que su hijo don Rafael Martín López necesita para llevar á efecto el matrimonio que tiene concertado con D.ª María de las Nieves Aragnés Rodríguez; epercibiéndole que de no verificarlo se dará al expediente el curso que corresponda.

Madrid 25 de Noviembre de 1903.—Ldo. José Maside.—Ante mí: Ldo. Jesús Sánchez de la Graña. 1154—X

ANUNCIOS OFICIALES

Casa del Nuevo Club.

Sociedad Anónima domiciliada en Madrid.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del art. 24 de los Estatutos, convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el domingo 20 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, en el domicilio social Nuevo Club, calle de Don Nicolás María Rivero, núm. 2.

Madrid 30 de Noviembre de 1903.—El Presidente, Duque de Almodóvar del Río.—El Secretario, Santiago de Udaeta. 1141—X

Observatorio de Madrid (1).

Observaciones meteorológicas del día 29 de Noviembre de 1903.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0º y en milímetros	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	698.33	9.4	7.5	6.9	76	OSO.....	Viento fte..	Cubierto.
6 de la mañana.....	695.46	9.6	5.9	5.1	57	NO.....	Idem.....	Poco nuboso.
9 de la mañana.....	696.89	9.0	5.4	4.9	58	NO.....	Idem m. fto	Nuboso.
12 del día.....	694.91	10.6	6.7	5.5	59	NO.....	Idem.....	Cubierto.
3 de la tarde.....	693.78	9.9	5.3	4.3	49	NO.....	Idem.....	Idem.
6 de la tarde.....	692.86	8.6	5.0	4.7	57	O.....	Viento.....	Lluvioso.
9 de la noche.....	691.10	4.2	4.2	6.1	100	ONO.....	Idem.....	Idem.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	13.9	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	1297
Idem mínima.....	4.2	Oscilación barométrica ídem (milímetros).....	7.2
Diferencia.....	9.7	Altura ídem con respecto á la media anual á las nueve horas de la noche.....	— 15.9
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra..	13.9	Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros)...	0.5
Idem id. dentro de una esfera de cristal.....	32.8	Sol completamente despojado.....	0h 0m
Diferencia.....	18.9	Sol entrevelado por nubes ó vapores.....	2h 10m
Temperatura máxima á cielo descubierta, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	14.7	Total de insolación durante el día.....	2h 10m
Idem mínima ídem.....	4.2		
Diferencia.....	10.5		

(1) No se han recibido los telegramas de las observaciones meteorológicas hechas en las estaciones de provincias y del extranjero.

PARTE NO OFICIAL

ÍNDICE

DE LEYES, PROYECTOS DE LEY, REALES DECRETOS, REALES ÓRDENES, REGLAMENTOS, CIRCULARES É INSTRUCCIONES QUE SE HAN PUBLICADO EN EL PRESENTE MES

	Págs.		Págs.
Noviembre 1.—Reales decretos de Hacienda autorizando al Ministro para presentar á las Cortes los proyectos de Ley sobre concesión de varios suplementos de crédito al presupuesto del Ministerio de la Guerra del corriente año económico y de un crédito extraordinario para las obras en el Canal de Isabel II; fechas 29 y 30 de Octubre último...	445	Otro nombrando Vocal naturalista de la Junta consultiva de Marina al Dr. D. José Gogorza y González; fecha 4 del actual.....	489
Real orden de Hacienda, declarando que el tipo medio de cambio durante la segunda quincena del mes anterior á sido el 32,47 por 100, correspondiendo, por lo tanto, una reducción del 25 por 100 en las liquidaciones de derechos que para el pago en oro se verifiquen en Aduanas; fecha 31 de Octubre último.....	446	Otro aprobando el adjunto Reglamento de situaciones de los buques de la Armada; fecha 4 del actual.....	489
Otra referente á la adquisición de tabacos en rama de Canarias por la Compañía Arrendataria de Tabacos; fecha 31 de Octubre último.....	446	Otros de Gobernación promoviendo en el Cuerpo de Telégrafos á Inspector general Jefe de la Sección, á D. Eduardo Urech y Miralles; á Inspector del Cuerpo, á D. Ricardo Paris y Vierge; á Jefes de centro, á D. Juan Heijosa y Zamora, don Víctor Piedras y Macho y D. Antonio del Valle y Hernández, Madrid; fecha 3 del actual.....	490
Otra de Gobernación, aclaratoria de la de 29 de Septiembre referente á la aplicación del sello de los Colegios Médicos en las certificaciones facultativas; fecha 27 de Octubre último.....	447	Reales órdenes de Guerra, disponiendo les sean devueltas á los individuos que se relacionan las cantidades entregadas para redimirse del servicio militar activo; fecha 31 de Octubre último...	491
Otra sobre provisión de una plaza de Inspector del Cuerpo de Vigilancia de Girona; fecha 28 de Octubre último.....	447	Otra de Hacienda declarando excedente á D. Antonio Gómez Martínez, Oficial de cuarta clase del Tribunal de Cuentas; fecha 3 del actual.....	491
Otra de Instrucción pública, dando gracias á los Catedráticos D. Isidro de Segovia y D. Eduardo de No, Decanos de las Facultades de Medicina y Ciencias de la Universidad de Salamanca, á las Autoridades populares y á todos los que han cooperado á la nueva y brillante instalación de las expresadas Facultades; fecha 27 de Octubre último.....	447	Otra de Gobernación resolviendo la instancia de los Subdelegados de Medicina de esta capital respecto á la interpretación del párrafo 2.º del art. 77 de la Instrucción general de Sanidad vigente; fecha 3 del actual.....	491
Otras disponiendo se anuncie á traslación la provisión de los Catedráticos de los Institutos que se expresan; fecha 27 de Octubre último.....	447	Otras de Instrucción pública anunciando á concurso de traslación las Cátedras de Lengua Inglesa, en los Institutos de Canarias, Santander y Zaragoza; de Lengua Francesa, en las Escuelas Superiores de Comercio de Cádiz y Coruña; de Economía política y Legislación Mercantil en la Escuela Superior de Comercio de la Coruña; la de Aritmética, Algebra, Cálculo mercantil y Teneduría de libros del Instituto de Canarias; de Tecnología industrial en los Institutos de Canarias, Santander y Zaragoza y Escuela Superior de Comercio de Bilbao; de Geografía económico-industrial é Historia del Comercio en los Institutos de Canarias y Santander; fecha 13 de Octubre último.....	492
Idem 3.—Real decreto de instrucción pública, reformando los artículos 2.º y 51 del Reglamento vigente de la Escuela Superior de Arquitectura Moñino y Antea, fecha 7 de Septiembre de 1903; fecha 2 del actual.....	467	Otra nombrando Profesor provisional de Caligrafía del Instituto de la Coruña á D. Juan Mariña; fecha 3 del actual.....	492
Real orden de Hacienda, declarando de utilidad para las oficinas de este Ministerio las «Tablas liquidadoras de cuotas» de que es autor D. José cha 30 de Octubre último.....	468	Otra determinando se anuncie á traslado la Cátedra de Procedimientos judiciales y Práctica forense, vacante en la Universidad de Salamanca; fecha 2 del actual.....	492
Otra de Agricultura, concediendo tres porciones de marismas en término municipal de Bárcena de Cicero (Santander); fecha 29 de Octubre último...	468	Idem 6.—Real decreto de Estado autorizando al Ministro para presentar á las Cortes un proyecto de Ley orgánica de la carrera consular; fecha 2 del actual.....	515
Idem 4.—Real decreto de Hacienda jubilando, á su instancia, á D. Modesto Zapata y Pascual, Jefe de Administración de cuarta clase, cesante; fecha 3 del corriente.....	475	Otro de Guerra nombrando Capitán General de Andalucía de la séptima región á D. Augusto López Cepeda; fecha 5 del actual.....	516
Otro autorizando á la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre para la adquisición, sin las formalidades de subasta, de 2.000 resmas de papel continuo; fecha 3 del corriente.....	475	Real orden de Gracia y Justicia declarando excedente á su instancia al Registrador de la propiedad de Medina del Campo D. Joaquín Bartolomé Alentorn; fecha 3 del actual.....	516
Real orden de Hacienda modificando el núm. 12 de la tabla de exenciones unida al Reglamento de la Contribución industrial; fecha 19 de Octubre último.....	475	Otra de Guerra concediendo la cruz de primera clase del Mérito Militar blanca pensionada con el 10 por 100 de su empleo al Capitán de Caballería D. Pedro de la Cerda y López Mollinedo por su obra «Las armas de fuego al comenzar el siglo XX»; fecha 3 del actual.....	516
Otra de Instrucción pública otorgando á D. Aurelio Rodríguez Brievala la pensión que concedía el Real decreto de 8 de Mayo último; fecha 26 de Octubre último.....	475	Otra de Gobernación concediendo inclusión en las listas de voluntarios liberales vascongados á los individuos que se relacionan; fecha 3 del actual.	516
Otra disponiendo tengan lugar en la primera quincena del mes actual los ejercicios de oposición á premio extraordinario para los graduados de Bachiller; fecha 30 de Octubre último.....	476	Otra resolviendo una instancia promovida por un recluta del alistamiento de Villaviciosa; fecha 4 del actual.....	517
Idem 5.—Real decreto de Gracia y Justicia autorizando al Ministro para presentar á las Cortes un proyecto de Ley introduciendo modificaciones en la Ley Hipotecaria vigente; fecha 2 del actual.....	487	Otra aprobando un acuerdo de la Comisión mixta de reclutamiento de Girona; fecha 4 del actual....	517
Otros de Guerra autorizando la adquisición por gestión directa de los efectos que se expresan, á la Fábrica de Pólvora de Murcia y al Hospital militar de Tarragona; fecha 4 del actual.....	489	Otra de Instrucción Pública disponiendo se provean por concurso de ascenso, una plaza vacante de Profesor numerario de la Escuela Superior de Agricultura de Barcelona, y por concurso libre, otra de Profesor de violín en el Conservatorio de Música y Declamación; fechas 3 del actual y 30 de Octubre último.....	517
Otro de Marina autorizando la adquisición, sin las formalidades de subasta, de material de acero destinado á los cruceros <i>Reina Regente</i> y <i>Cataluña</i> ; fecha 4 del actual.....	489	Otra trasladando en virtud de concurso á D. Severiano Doperto y Uncilla á la Cátedra de Geografía general de Europa y de España del Instituto de Pontevedra; fecha 27 de Octubre último.....	517
		Otra creando una Comisión especial encargada de dotar de local apropiado á las Escuelas Superior de Arquitectura, Central de Ingenieros Industriales y Superior de Artes é Industrias de esta Corte; fecha 4 del actual.....	517
		Idem 7.—Reales decretos de Hacienda autorizando al Ministro para presentar á las Cortes dos proyectos de Ley: uno concediendo un crédito extraor-	

Págs.	Págs.	Págs.			
dinario al Ministro de Marina para atender á los gastos que origine un viaje á Ultramar al cruce-ro <i>Río de la Plata</i> ; otro sobre protección á la marina mercante nacional; fecha 5 del actual.....	523	tro para que presente á las Cortes el proyecto de Ley sobre tiendas obligatorias para obreros y págo de jornales; fecha 11 del actual.....	576	Letras en el extranjero á la Profesora numeraria D. ^a Teresa de Jesús Aspiazú, y declarando desierta la concedida para el Profesorado de Normales de Maestros; fecha 7 del actual.....	609
Otro de Instrucción Pública creando salas de estancia y de estudio en todos los Institutos de segunda enseñanza; fecha 6 del actual.....	524	Reales órdenes de Instrucción pública concediendo permutas entre Catedráticos de los Institutos de Baeza y Córdoba y Huelva y Jerez; fecha 3 del actual.....	576	Otras trasladando, en virtud de concurso: á la Cátedra de Geografía general de Europa y de España del Instituto de Soria, á D. José Bañares y Magán; y á la de Historia Natural y Fisiología é Higiene del Instituto de Oviedo, á D. Daniel Jiménez de Cisneros; fecha 13 del actual.....	610
Otro de Agricultura anulando la autorización concedida á D. Joaquín Llorens para desviar el río Turia y desecar el lago de la Albufera de Valencia; fecha 6 del actual.....	524	Real orden de Agricultura autorizando un criadero y depósito de mariscos en la ría del Burgo, lugar de Pasaje, Ayuntamiento de Santa María de Oza; fecha 6 del actual.....	576	Idem 16.—Real orden de Hacienda declarando que el tipo medio del cambio durante la primera quincena del mes actual es el de 30,33 por 100 y la reducción que corresponde en la liquidación de derechos que para su pago en oro se efectúan en las Aduanas en la segunda quincena del mes corriente es el 20 por 100; fecha 15 del actual.....	621
Otro aprobando el alquiler del local destinado á oficinas del servicio central de señales marítimas; fecha 6 del actual.....	524	Idem 13.—Reales decretos de Hacienda, autorizando al Ministro para presentar á las Cortes dos proyectos de Ley concediendo varios suplementos de crédito á los presupuestos vigentes de los Ministerios de Instrucción pública y Marina; fecha 10 del actual.....	581	Otra disponiendo que las clases de tropa del Ejército y Armada y demás asimiladas que, no prestando servicio, se encuentren en situación de reserva, reclutas disponibles, licencia ilimitada ó sujetos á revisión de expedientes, están obligados á proveerse de la cédula personal que les corresponda; fecha 6 del actual.....	621
Otros autorizando la adquisición sin las formalidades de subasta de un mecanismo de ocultaciones para el faro de islas Sisargas (Coruña), y de ganados de razas selectas con destino á Granjas Agrícolas Experimentales; fecha 6 del actual.....	525	Otros de Gobernación, disponiendo la adquisición de materiales sin las formalidades de subasta con destino al servicio de telégrafos; fecha 10 del actual.....	582	Idem 17.—Real orden de Guerra disponiendo se devuelvan á los interesados que se relacionan las cantidades con que se redimieron del servicio militar activo; fecha 13 del actual.....	629
Otro disponiendo que en lo sucesivo se despachen por los Jefes de las Divisiones de ferrocarriles y Trabajos hidráulicos los expedientes relativos á ferrocarriles y aguas terrestres con las excepciones que se expresan; fecha 6 del actual.....	525	Otros de Agricultura, modificando el art. 4.º del de 17 de Octubre de 1902 sobre reorganización de los servicios del Canal de Isabel II; fecha 6 del actual.....	582	Otra de Instrucción pública aprobando los adjuntos seis cuestionarios para las oposiciones de Auxiliares á los grupos segundo al séptimo inclusive de la Facultad de Medicina; fecha 13 del actual.....	630
Otro incluyendo la profesión de Ingeniero de Minas entre las que designa el art. 32 del Reglamento para la ejecución de la Ley de expropiación forzosa; fecha 6 del actual.....	525	Otro disponiendo cese en la dirección del Canal de Isabel II el Ingeniero de Caminos D. Rogelio Inchaurrandieta; fecha 6 del actual.....	582	Otra de Agricultura aclaratoria de algunos preceptos relativos á la aplicación de la Ley de Caza; fecha 12 del actual.....	634
Otro disponiendo que las siete Divisiones de trabajos hidráulicos se encarguen de la policía y aprovechamiento de aguas terrestres y cuanto afecta á estos servicios; fecha 6 del actual.....	523	Real orden de Guerra, concediendo al Teniente Coronel de Artillería D. José Sanchís y Guillén, la cruz de segunda clase del Mérito militar blanca, pensionada con el 10 por 100 de su haber, por la obra titulada <i>Impresiones de un viaje rápido por Francia, Alemania, Rusia, Austria Hungría, Italia y Suiza</i> ; fecha 11 del actual.....	582	Otra autorizando al Ayuntamiento de Plencia para el saneamiento de unos terrenos demarismas destinadas á la edificación; fecha 13 del actual.....	635
Real orden de Guerra concediendo la cruz del Mérito Militar blanca pensionada con el 10 por 100 del sueldo al maestro del taller de Artillería señor Campa García por una Memoria relativa á la construcción de cañones de acero; fecha 4 del actual.....	526	Otra disponiendo se devuelvan á los individuos que se relacionan las cantidades con que se redimieron del servicio militar activo; fecha 9 del actual.....	583	Idem 18.—Real decreto de Gracia y Justicia promoviendo á la plaza de Fiscal de la Audiencia provincial de Pamplona á D. Tomás Mínguez y Ranz; fecha 16 del actual.....	645
Otra de Hacienda determinando con carácter general las dietas que han de percibir los empleados de Aduanas cuando cambien accidentalmente de residencia; fecha 28 de Octubre último.....	527	Otra de Instrucción pública, dando las gracias á los Sres. D. Cayetano, D. Vicente y D. Pedro Sánchez Pando, asturianos residentes en Buenos Aires, por la construcción á sus expensas de un edificio destinado á escuela pública de niños y habitación para el Maestro en la parroquia de Carrandi, Concejo de Colunga; fecha 28 de Octubre último.....	583	Otro jubilando á D. Manuel Ruiz de Obregón y Reina, Magistrado de la Audiencia provincial de Zaragoza; fecha 16 del actual.....	645
Otra de Gobernación disponiendo que por los Gobernadores civiles se excite el celo de los Alcaldes y demás dependientes de su autoridad, á fin de que se lleve á efecto con todo rigor y eficacia la revista anual de reclutas; fecha 6 del actual.....	537	Idem 14.—Reales decretos de la Presidencia, declarando que no ha debido suscitarse la competencia entablada entre el Gobernador de Tarragona y la Audiencia de la misma provincia; que no ha lugar á decidir en la competencia entre el Gobernador civil y la Delegación de Hacienda de la misma provincia, y decidiendo á favor de la Autoridad judicial otra entre el Gobernador de Zaragoza y el Jefe del distrito de San Pablo de dicha capital; fecha 13 del actual.....	593, 594 y 595	Otro declarando excedente á D. Enrique Gotarredona y Marco, Magistrado de la Audiencia de Castellón; fecha 16 del actual.....	645
Otra de Instrucción pública dando las gracias á don Antonio Blázquez por su donativo de cien ejemplares con destino á las Bibliotecas públicas de la obra «Descripción de España»; fecha 6 del actual.....	527	Otro de Guerra, disponiendo que el Teniente General D. Rafael Cerero y Sanz cese en el cargo de Jefe del Cuarto de S. M. y pase á la situación de reserva; fecha 13 del actual.....	596	Otros de Hacienda declarando cesantes á D. José María Travesí y Cos-Gayón y D. Ricardo Gutiérrez Cámara, Delegados de Hacienda de las provincias de León y Canarias, respectivamente; fecha 17 del actual.....	645 y 646
Idem 8.—Real decreto de Agricultura autorizando al Ministro para realizar por Administración las obras del pantano de Azuébar (Valencia); fecha 6 del actual.....	539	Otros ascendiendo á Teniente General á D. Joaquín Sánchez Gómez, á General de división á D. José Valenzuela y Ferrer y á General de brigada al Coronel de Infantería D. Antonio del Rosal y Vázquez Mondragón; fecha 13 del actual.....	596	Real orden de Hacienda resolviendo las instancias formuladas por las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Vigo, Pontevedra, Guipúzcoa, Huelva, Bilbao y Barcelona respecto al inconveniente de exigir que se señalen con etiqueta los equipajes, y de la impropiedad de hacer responsables á los Capitanes de los buques de las diferencias que resultan en el tabaco que los pasajeros conducen para su consumo; fecha 23 de Octubre último.....	646
Otra de Gracia y Justicia dictando reglas para la renovación de las Juntas directivas de los Colegios notariales; fecha 7 del actual.....	540	Otros nombrando Comandante general de la primera división, al General de división D. José Marina y Vega; Gobernador militar de la provincia y plaza de Valencia al General de división D. José Ximénez de Sandoval y Bellange; Comandante general de la décimaquinta división, al General de división D. Nicolás Jaramillo y Mesa; Jefe de primera brigada de la décimaquinta división, al General de brigada D. Enrique Llorente y Ferrando; fecha 13 del actual.....	597	Otras de Instrucción pública concediendo subvenciones para que amplíen sus estudios en el extranjero á los Catedráticos D. Eduardo García del Real, de la Universidad de Santiago; D. Francisco Arroyo y Rojas, de la de Granada; D. Manuel Sanz Benito, de la de Valladolid; D. José López Capdepón, de la de Barcelona, y D. Ramón Díaz Maroto, Profesor de la Escuela Central de Ingenieros industriales; fecha 9 del actual.....	646
Otra de Marina anulando el nombramiento de un cabo de mar; fecha 5 del actual.....	540	Otro de Instrucción pública, reformando varios artículos de los Reglamentos de oposiciones y de provisión de Escuelas primarias; fecha 13 del actual.....	597	Otras nombrando Ayudante numerario de la Sección artística de la Escuela elemental de Industrias y Bellas Artes de Zaragoza á D. Alejo Pescador Saldaña, y de la Sección técnica de la misma á D. Vicente Galbe y Sánchez Plazuelos; fecha 17 del actual.....	647
Otra de Hacienda determinando el concepto por que deben tributar los corresponsales del Banco de España; fecha 30 de Octubre último.....	540	Otro creando una Escuela Normal elemental de Maestras en Cuenca; fecha 13 del actual.....	597	Otra de Instrucción pública concediendo autorización para construir barracas en las inmediaciones del puerto de Guetaria (Guipúzcoa), destinadas á la guarda de enseres de pesca; fecha 13 del actual.....	647
Otra señalando la forma en que debe procederse en la instrucción de expedientes de denuncia y de investigación de la propiedad y derechos del Estado; fecha 30 de Octubre último.....	540	Otro admitiendo la dimisión al Rector de la Universidad de Madrid D. Francisco Fernández y González; fecha 13 del actual.....	598	Idem 19.—Reales decretos de Gracia y Justicia nombrando Abad de la Santa Iglesia Colegial de Soria á D. Santiago Gómez Santacruz; Canónigo de la Catedral de Calahorra, á D. Carlos Rodríguez Castillo; de la de Albarraçin, á D. José María Gómez y Sánchez; Magistral de la Iglesia Prioral de Ciudad Real, á D. Pedro Gil García; Dean de la Catedral de Córdoba, á D. Francisco Morales García; Maestrescuela de la de Burgos, al Dr. D. Eugenio Mourelo y Rodríguez; Arcediano de la de Barcelona, á D. Isidro Casañas Sagastia; Maestrescuela de la de Orihuela, al Dr. D. Juan Arjonilla y Pinar; Canónigo de la de Toledo, á don Segundo Ayala y González, y Arcediano de la de Cuenca, á D. Luis Pérez Gassó; fecha 16 del actual.....	661 y 662
Otra de Instrucción pública disponiendo se anuncie á traslación la Cátedra de Lengua Francesa del Instituto de Teruel; fecha 3 del actual.....	541	Idem 14.—Otros nombrando Rector de la Universidad de Madrid á D. Rafael Conde y Luge, y Consejero de Instrucción pública á D. Tomás Bretón y Hernández; fecha 13 del actual.....	598	Otros de Guerra concediendo grandes cruces de la Orden de San Hermenegildo al General de brigada D. Luis Moncada y Soler y al Capitán de Navío de primera D. Federico Estrán y Justo, y la gran cruz del Mérito Militar al General de brigada D. Carlos González-Cutre y Martínez; fecha 18 del actual.....	662
Otra de Agricultura adjudicando á la Casa Barbier Benard y Turenne, de París, la adquisición de un aparato y demás accesorios destinados al faro de Pollensa (Baleares); fecha 29 de Octubre último.....	541	Otro de Agricultura confirmando la providencia del Gobernador civil de Zaragoza, por la que se declara de necesidad la expropiación de unos terrenos para construir un camino lateral, paso á nivel del ferrocarril de Madrid á Zaragoza y Aliante; fecha 13 del actual.....	598	Real orden de Guerra declarando de utilidad pública la construcción de un nuevo balneario militar en Caldas de Mombuy (Barcelona); fecha 16 del actual.....	662
Idem 10.—Real decreto de Gracia y Justicia autorizando á la Dirección general de Prisiones para el establecimiento de Economatos administrativos destinados á facilitar á los empleados y reclusos los suministros suplementarios de alimentación y mercancías que se estimen necesarias; fecha 9 del actual.....	559	Real orden de Gobernación resolviendo que cambie el nombre de Daifontes, que actualmente lleva esta pueblo, por el de Deifontes; fecha 13 del actual.....	598	Otra concediendo recompensas á los Alcaldes de los pueblos que se relacionan en cuyas localidades permotaron tropas durante las maniobras verificadas en Andalucía; fecha 18 del actual.....	662
Real orden de Instrucción pública dictando disposiciones para la aplicación de lo dispuesto en el vigente Reglamento de oposiciones de 11 de Agosto de 1901 en lo que se refiere á las plazas de Auxiliares de Universidad; fecha 5 del actual.....	558	Otra declarando improcedente el recurso interpuesto por el Alcalde de Santores contra una providencia del Gobernador civil de Huesca referente al nombramiento de guardas jurados; fecha 13 del actual.....	598		
Otra determinando la forma de acreditar la aprobación de la asignatura de Religión los solicitantes del título de Maestro de primera enseñanza elemental; fecha 5 del actual.....	558	Otra de Instrucción pública declarando de utilidad para la enseñanza el «Planetario Lloret»; fecha 3 del actual.....	598		
Idem 11.—Real decreto de la Presidencia jubilando á su instancia á D. Manuel Cojo Varela, Gobernador civil cesante; fecha 10 del actual.....	567	Otra anulando el concurso anunciado para la provisión del cargo de Auxiliar de la Sección de Letras del Instituto de Santiago; fecha 4 del actual.....	599		
Real orden de Marina disponiendo que los Consejos de disciplina que marca el Reglamento de la Escuela Naval, procedan con todo rigor, á fin de evitar los abusos que origina la práctica de la costumbre vulgarmente conocida por <i>noveladas</i> ; fecha 4 del actual.....	567	Otra disponiendo se considere como de carácter general la orden comunicada con fechas 20 y 26 de Octubre pasado á los Directores de los Institutos de Alicante y Bilbao; fecha 13 del actual.....	599		
Otra de Instrucción pública concediendo una subvención á D. Manuel Justo y Sánchez Blanco, para que amplíe sus estudios en el extranjero, relativos á instalaciones industriales y organización de la enseñanza de Artes é Industrias; fecha 10 del actual.....	567	Idem 15.—Otra de Guerra concediendo al primer Teniente de Carabineros D. Antonio Navarra Contreras la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 de su haber, por su obra titulada «Manual práctico de Higiene Militar»; fecha 11 del actual.....	609		
Otra de Agricultura resolviendo un expediente de condonación de multas impuestas por el Gobernador civil de Zaragoza á la Compañía del Ferrocarril de Zaragoza á Alsasua; fecha 13 de Octubre.....	567	Otra de Instrucción pública resolviendo un expediente relativo á oposiciones de Profesores numerarios de la Sección de Ciencias de las Escuelas Normales de Maestras; fecha 7 del actual.....	609		
Idem 12.—Real decreto de Gracia y Justicia autorizando al Ministro para presentar á las Cortes un proyecto de Ley modificando algunos artículos del Código penal; fecha 9 del actual.....	575	Otra concediendo una subvención para estudios de			
Reales decretos de Guerra disponiendo cese en el cargo de Gobernador militar de la provincia de Lérida al General de brigada D. Andrés Maroto y Alba, y nombrando en su lugar al de la misma graduación D. Juan Tejera y Valera; fecha 11 del actual.....	575				
Otra autorizando la adquisición por gestión directa de materiales con destino á las obras á cargo de la Comandancia de Ingenieros de Valladolid; fecha 11 del actual.....	575				
Real decreto de Gobernación autorizando al Minis-					

	Págs.
Otras de Gobernación confirmando las suspensiones de varios Concejales de los Ayuntamientos de Vall de Uxó y Villavieja, impuestas por el Gobernador civil de Castellón; fecha 16 del actual....	663
Otra resolviendo una instancia del Ayuntamiento de Madrid suplicando aclaración á la Real orden de 10 de Septiembre último respecto á los gastos de las obras de urbanización del paseo de Ronda del ensanche; fecha 18 del actual.....	663
Otra de Agricultura, disponiendo se inserten en este periódico oficial los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Agosto último en la custodia de la riqueza forestal; fecha 30 de Octubre último.....	663
Noviembre 29.—Real decreto de Gracia y Justicia, nombrando Presidente de Sala de la Audiencia provincial de Alabaete á D. Luis González Valdés; fecha 19 del actual.....	671
Otros de Guerra nombrando General de división á D. José de Bascarán y Federic, y General de brigada al Coronel de la Guardia civil D. Francisco Oliveros y Jiménez; fecha 19 del actual.....	671 y 672
Real orden de Hacienda, reformando el epígrafe 287 de la tarifa tercera del Reglamento de Contribución industrial; fecha 13 del actual.....	672
Otra (rectificada), concediendo á la profesora numeraria D. ^a Teresa de Jesús Aspiazu una subvención para que amplíe en el extranjero los estudios de la enseñanza de las Letras, en general; fecha 7 del actual.....	672
Otra de Agricultura, disponiendo se inserten en este periódico oficial los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Septiembre último en la custodia de la riqueza forestal; fecha 10 del actual.....	672
Idem 21.—Real decreto de Marina disponiendo pase á situación de Reserva el General de brigada de Infantería da Marina D. Miguel Jiménez de Guínea; fecha 18 del actual.....	679
Otro de Instrucción pública jubilando, á su instancia, al Catedrático numerario del Instituto de Santiago D. Francisco López Gómez; fecha 20 del actual.....	679
Real orden de Hacienda aclarando lo reglamentado respecto al tránsito del territorio con destino á puertos ó buques de guerra extranjeros; fecha 11 del actual.....	679
Otra de Gobernación determinando los trámites á que ha de sujetarse un recurso de alzada interpuesto sobre tasación de una finca de esta Corte; fecha 20 del actual.....	679
Otra aprobando la suspensión del Alcalde y siete Concejales del Ayuntamiento del Pinoso, decretada por el Gobernador civil de Alicante; fecha 17 del actual.....	680
Otras de Agricultura resolviendo expedientes de condonación de multas á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces y del de Elgóibar á San Sebastián, impuestas, respectivamente, por los Gobernadores civiles de Córdoba y Guipúzcoa; fecha 2 del actual.....	680
Idem 22.—Real decreto de Gracia y Justicia exceptuando de las formalidades de subasta las obras que han de ejecutarse en el penal del Puerto de Santa María; fecha 20 del actual.....	687
Otro indultando de la pena de muerte que le impuso la Audiencia de Málaga á Francisco Garrido Díaz; fecha 20 del actual.....	687
Otro de Guerra disponiendo que desde el próximo mes de Diciembre se formulen á este Ministerio, por las Direcciones generales respectivas, las propuestas de ascensos y destinos de los Jefes y Oficiales de la Guardia civil y Carabineros; fecha 21 del actual.....	687
Real orden de Guerra disponiendo les sean devueltas á los individuos que se relacionan las cantidades que entregaron para redimirse del servicio militar activo; fecha 18 del actual.....	687
Otras circulares aprobando las expediciones duplicadas de un pase y una licencia absoluta; fecha 17 del actual.....	688
Otra de Hacienda, reproducida por errores de copia, aclarando lo reglamentado respecto al tránsito á través del territorio español con destino á puertos ó buques de guerra extranjeros; fecha 11 del actual.....	688
Otra de Instrucción pública disponiendo, con carácter general, que la cantidad consignada en los presupuestos generales para gastos de visitas se devengue por provincias; fecha 19 del actual....	688
Otra trasladado, en virtud de concurso, á D. Juan Simón y Mallorga á la Cátedra de Matemáticas del Instituto de Salamanca; fecha 17 del actual....	688
Otra anunciando á traslación la Cátedra de Lengua y Literatura Castellana vacante en el Instituto de Avila; fecha 17 del actual.....	688
Idem 24.—Reales decretos de Gracia y Justicia conmutando por la de cadena perpetua la pena de muerte impuesta á Ramón Moyá Balagué; por la de destierro el resto de la de un año y un día de prisión correccional impuesta á Ciriaco Hernández Aguado; indultando de la de reclusión perpetua á María Canellas Villardell; de la de cadena perpetua á Antonio Comborain Aseú; de la de tres años nueve meses y once días á José Troya Romero y Joaquín Romero Jiménez; y de la de cadena perpetua á Joaquín Vallont Castaña, Lucas Sunllena Sastre y Antonio Martín Menéndez; fechas 20 y 23 del actual.....	703 y 704
Otros de Guerra nombrando Jefe del cuarto Militar de S. M. á D. Camilo García de Polavieja y del Castillo, y Director general de la Guardia civil á D. Arsenio Linares Pombo; fecha 23 del actual....	704
Otros de Agricultura jubilando á su instancia en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos á los Ingenieros Jefes de primera clase D. José Rubio y Sánchez y D. Juan Ramírez Izquierdo; fecha 20 del actual.....	704
Reales órdenes de Guerra concediendo cruces del Mérito Militar con distintivo blanco pensionada con el 10 por 100 de su empleo al Veterinario Mayor D. Eusebio Molina y Serrano y al Comandante y Capitán de Infantería, Profesores de la Academia del Arma, D. José García Toledo y D. José López Jiménez; fechas 18 y 20 del actual....	704 y 705

	Págs.
Otra de Gobernación disponiendo que las fuerzas de la Guardia civil y sus familias disfruten del servicio médico farmacéutico municipal; fecha 23 del actual.....	705
Idem 25.—Reales decretos de Gracia y Justicia nombrando Magistrado de la Audiencia provincial de Madrid á D. Camilo María Gullón del Río; Presidente de la territorial de Pamplona á D. Luis González Valdés; Presidente de la provincial de Alabaete á D. José María Castelló y Carrasco; Fiscal de la provincial de Palma á D. José Serrano Delgado; Magistrado de la territorial de La Coruña á D. Rafael Pérez de Torres; Fiscal de la provincial de Alicante á D. Dionisio Conde y Sierra; Magistrados de la territorial de La Coruña á don Miguel Sánchez Pesquera y D. Mariano Herrero y Castillo; Juez de primera instancia del distrito de Palacio á D. Joaquín María de Alós y Mon; Fiscal de la Audiencia provincial de Toledo á don Francisco García Goyena y Alzugaray; Magistrado de la provincial de Zaragoza á D. Vidal López Cibera, y de la de Gerona á D. Alfredo Ponto y Cuero; fecha 23 del actual.....	717 y 718
Otros promoviendo á Fiscal de la Audiencia provincial de Burgos á D. Pedro María Usera y Rodríguez; á Magistrado de la provincial de Las Palmas á D. Severino Martínez Barcia; á Fiscal de la provincial de Lérida á D. Faustino Oliver y Ruiz; á Magistrado de la provincial de Gerona á D. Maximiliano González de Agüero, y de la de Almería á D. Abelardo Mallorquín y Ortega; fecha 23 del actual.....	717 y 718
Otro de Hacienda modificando las reglas 7. ^a y 8. ^a del Real decreto de 6 de Septiembre último, referente á los despachos de paquetes hasta cinco kilogramos de peso; fecha 24 del actual.....	718
Otro jubilando, á su instancia y con los honores de Jefe superior de Administración, á D. Manuel Salvadores y Magallanes; fecha 24 del actual....	719
Otro nombrando segundo Jefe de la Aduana del Grao de Valencia á D. Bernardo Pagés y Puig, y Jefe de la Aduana de Irún á D. Miguel Barón y Mora; fecha 24 del actual.....	719
Otro de Gobernación jubilando, con los honores de Jefe superior de Administración, al Jefe de Centro del Cuerpo de Telégrafos D. Victorio Valero y Gómez; fecha 23 del actual.....	719
Real orden de Guerra concediendo la cruz del Mérito Militar de primera clase, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 de su sueldo, al Oficial tercero del Cuerpo de Oficinas militares D. Francisco Peña de la Calva; fecha 20 del actual.....	719
Otra aprobando la expedición duplicada de una licencia absoluta; fecha 21 del actual.....	719
Otra disponiendo la devolución de la cantidad depositada para una redención del servicio militar activo; fecha 21 del actual.....	720
Otra cambiando la residencia de tres Comisiones liquidadoras; fecha 21 del actual.....	720
Otra de Hacienda ampliando la habilitación de la Aduana de la Línea de la Concepción para la importación del extranjero de toda clase de cereales y legumbres; fecha 17 del actual.....	720
Otra de Instrucción pública nombrando, en virtud de concurso, Profesor numerario de la clase de Electrotecnia elemental de la Escuela especial de Artes é Industrias de Santiago á D. Hilario Juan Arnau; de la de Aritmética, Geometría, Algebra y Trigonometría de la misma Escuela á D. Casimiro Torre Sánchez, y de la de Geografía general de Europa y España, Historia de España é Historia Universal del Instituto de San Sebastián á don Antonio Balaguer y Parrés; fecha 17 del actual..	720
Otra declarando de utilidad pública para la enseñanza una colección de mapas alemanes; fecha 17 del actual.....	720
Otra disponiendo se saque á concurso la provisión de la plaza de Profesora numeraria de labores de la Escuela Normal Superior de Maestras de Burgos; fecha 14 del actual.....	720
Otra nombrando á D. Joaquín Coderque Navarro único concursante á la subvención destinada para ampliación de estudios á los Catedráticos de las Escuelas de Veterinaria; fecha 9 del actual.....	720
Idem 26.—Real decreto de Marina cediendo al Ministerio de la Guerra todo el material de artillería sin aplicación en la Marina; fecha 9 del actual....	723
Real orden de Hacienda disponiendo se adicione al epígrafe 272 de la tarifa 3. ^a de industrial lo relativo á la fabricación de bolsas de papel confeccionadas á mano; fecha 30 del actual.....	723
Otra declarando comprendidos para el adeudo en la partida 17 del Arancel los vidrios planos con armadura interior de alambre de hierro cuyo grueso sea de 4 á 12 centímetros, estén ó no pulimentados por ambas caras; fecha 17 del actual.....	723
Otra de Instrucción pública disponiendo se anuncie en Julio del año próximo al primer turno de oposición la Cátedra de Derecho penal vacante en la Universidad de Santiago; fecha 23 del actual....	724
Otra determinando el lugar que ha de ocupar don Fausto Garagarza en el Escalafón de Catedráticos de Universidades del Reino; fecha 16 del actual....	724
Otras de Agricultura concediendo autorizaciones para construir barracas en Guipúzcoa con destino á la guarda de utensilios de pesca; fecha 21 del actual.....	724
Otras resolviendo expedientes de condonación de multas impuestas á las Compañías de ferrocarriles Andaluces y de Elgóibar á San Sebastián por los Gobernadores civiles de Córdoba y Guipúzcoa; fecha 2 del actual.....	724 y 735
Idem 27.—Real decreto de Guerra nombrando Ayudante de órdenes de S. M. al Coronel de E. M. don Francisco Gómez Jordana; fecha 26 del actual..	747
Otro concediendo la Gran cruz de San Hermenegildo al General de brigada D. Augusto López Cepeda; fecha 26 del actual.....	747
Otro ampliando el de 9 de Octubre en lo referente al reenganche y retiro de Sargentos; fecha 26 del actual.....	748
Otro disponiendo se destinen en lo sucesivo á la amortización de las escalas de reserva retribuida de Infantería y Caballería el 25 por 100 de las	

	Págs.
vacantes que en cada una de ellas ocurra; fecha 26 del actual.....	748
Real orden de Hacienda disponiendo, con carácter general, que los alcoholes impuros ó desnaturalizados que se produzcan en España se inutilicen en la misma forma que los extranjeros; fecha 30 de Octubre.....	748
Otra aclarando lo dispuesto en el Real decreto de 22 de Agosto último respecto á los bultos pequeños que los viajeros conduzcan á mano y desembarcan consigo; fecha 17 del actual.....	748
Otra disponiendo se anuncie la convocatoria para proveer 30 plazas de la escala inferior del Cuerpo de Aduanas y nombrando el Tribunal que ha de calificar los ejercicios; fecha 25 del actual.....	749
Otra de Gobernación confirmando nuevamente lo dispuesto en el art. 5. ^o del Real decreto de 19 de Mayo de 1885 respecto al ingreso de alienados en los Manicomios; fecha 26 del actual.....	749
Otra de Instrucción pública jubilando á D. Segismundo Moret y Prendergast del cargo de Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central; fecha 21 del actual.....	749
Otra comunicada nombrando Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de Córdoba á D. Cecilio Rodríguez Rivero; fecha 21 del actual.....	749
Idem 28.—Real decreto de Gracia y Justicia, nombrando Magistrado de la Audiencia provincial de Castellón á D. Monserrate García Sánchez; fecha 26 del actual.....	759
Otro de Marina, nombrando Comandante general de la División naval que ha de ir á Lisboa con motivo de la visita de S. M. á dicha capital al Capitán de navío de primera clase D. Juan José de la Matta y Montes; fecha 26 del actual.....	759
Otro promoviendo al empleo de General de brigada de Infantería de marina á D. Antonio de Murcia y Pol; fecha 26 del actual.....	759
Otro de Agricultura, aprobando el Reglamento general para la organización y régimen de las Juntas de obras de canales de riego y pantanos; fecha 27 del actual.....	760
Otro nombrando Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de caminos, canales y puertos á don Federico Rivero y O'Neale; fecha 27 del actual..	762
Real orden de Guerra, concediendo la cruz de tercera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, al Coronel de Artillería D. Eusebio Sanz y Trigueros, Director de la Fábrica de armas de Oviedo; fecha 25 del actual.....	762
Otra declarando pensionada la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco de que se halla en posesión el Capitán de Infantería, Profesor de la Academia del arma, D. Francisco Cebria Roselló; fecha 25 del actual.....	762
Idem 29.—Real decreto de Instrucción pública jubilando á D. Martín Villar y García, Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza; fecha 27 del actual..	775
Real orden de Gobernación disponiendo que los Gobernadores reclamen y remitan estallos numéricos en que conste las sumas totales que adeude el Tesoro público á las Diputaciones provinciales por estancias de rematados en expectativa de destino; fecha 24 del actual.....	775
Otra determinando que las Comisiones mixtas de Reclutamiento no deben expedir certificaciones de excedencias de cupo ó de concentración; fecha 26 del actual.....	775
Otra resolviendo una instancia relativa á si los Médicos de la Beneficencia municipal tienen derecho á honorarios en las operaciones de reemplazos; fecha 26 del actual.....	775
Otra de Instrucción pública trasladando en virtud de concurso á la Cátedra de Historia Natural y Fisiología é Higiene del Instituto de Alicante á D. Daniel Jiménez de Cisneros; fecha 26 del actual.....	776

ANUNCIOS

L A MARGARITA EN LOECHES.—COMO PURGANTE, depurativa, antiséptica y curativa, no tiene rival el Agua de Loeches.—Curación segura del herpetismo y en general de las enfermedades de la piel.—Sólo se vende el agua en botellas.—Nunca á medida.—Establecimiento de Baños de la misma agua en Loeches.—Depósito: Jardines, 15, Madrid. Z—14

SANTOS DEL DIA

Santos Andrés, Castulo, Troyano, Constanccio y Zosimo.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 8 y 112.—(Moda.)—El doctor y el enfermo.—Tierra baja.
PRINCESA.—A las 8 1/2.—Resurrección.
LÍRICO.—A las 8 3/4.—El barberillo de Lavapiés.
LARA.—A las 8 y 1/2.—Entre doctores.—El flechazo y Una hora fatal.—Al natural.—Segundo acto.
APOLO.—A las 8 1/2.—Los borrachos.—El terrible Pérez. La revoltosa.—El organista.
ZARZUELA.—A las 8 3/4.—Sandías y melones.—Los hijos del mar.—Venus-Salón.—Los dineros del sacristán.
MODERNO.—A las 8 1/2.—La banda de trompetas.—El Código penal.—La Camarona.—La inclusera.

Establecimiento tipográfico Hijos de J. A. Garois. CAMPOMANES, 6.—Teléfono 44.